

REMATE

Bien a rematarse : Bien Inmueble de 282,16 m2., ubicado en Zona Villamontes, calle Rio Madera
Monto : Bs. 48.156,76
Fecha de remate : 23/09/2022.- (hs. 11:00)

DISTRITO JUDICIAL

PANDO

Juzgado Público en Materia Civil y Comercial N° 3

Tribunal Departamental de Justicia de Pando

Cobija-Pando-Bolivia

AVISO DE REMATE N° 40/2022

LA DOCTORA EDITH EMILENE ACUÑA HERRERA, JUEZA PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3, COBIJA-PANDO-BOLIVIA.-

Hace saber: Al público en general que dentro el proceso: Coactivo Civil con el Exp. N° 141/2021 y con NUREJ N° 9024452 seguido por: LA PROMOTORA – EFV representando legalmente por MILENKA ALEXANDRA VAGA ZOTO, en contra: -MARICEL SAUCEDO CORTEZ, sobre préstamo de dinero se ha dispuesto lo siguiente:

Mediante Auto de fecha 08 de septiembre de 2022 que cursa a fs. 247 de obrados, se señala día y hora de Audiencia de SEGUNDO REMATE, audiencia que esta ordenado a realizarse el **día viernes 23 de septiembre de 2022 a Hrs. 11:00 a.m.**, del Bien

Inmueble que está:

Ubicado en la Zona Villamontes, Calle Rio Madera, Distrito: 03 en el Manzano: 025.

Predio: 03, con una superficie: 282,16 m2., inscrito en Derechos Reales bajo el Folio Real

N°: 9.01.1.01.0008732 y Código Catastral N° 03025003 de Propiedad: MARICEL SAUCE-

DO CORTEZ, con la rebaja del 20% de la base pericial de fs. 170-184 de obrados, suma

que asciende al monto de **Bs. 48.156,76** (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA

Y SEIS 76/100 BOLIVIANOS).-

Para tal efecto se designa como martillero a la Dra. Janet López Maniguari, los interesados a dicho remate pueden concurrir el día y la hora señalada al Hall Central del

Palacio de Justicia de Pando que queda ubicado en la Av. 16 de Julio Edif. del Tribunal

Departamental de Justicia de Pando, para lo cual deben depositar ante el Departamento

de Finanzas, antes o en el acto de subasta el 20% de la base pericial mediante depósito

Judicial o bancario, en cheque visado a la orden del Sr. Juez o en dinero efectivo.-

Publíquese el Aviso de Remate por un medio de comunicación de circulación nacional, para lo cual deberán acompañar las facturas o ejemplares correspondiente a la publicación.-

El presente aviso en librado en la ciudad de Cobija a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

POR ORDEN DE LA SEÑORA JUEZA PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.-

D.S.O.-

Ante mí:

Juana Gabriela Calani Beyuma

Secretaria del Juzgado Público Civil y Comercial N° 3

Tribunal Dptal. de Justicia – Pando